

## Acta reunión CODEP 8 de mayo de 2025

### Presentes:

Dirección: Alejandro Colman-Lerner, Violeta Medan

Profesorxs: Laura Kamenetzky, Alejandro Nadra (al final de la reunión)

Graduados: Verónica de la Fuente, Martín Klappenbach (virtual)

Estudiantes: Juan Cruz Pliauzer (virtual)

### Otrxs:

Alicia Zelada, Andrea Bragas, Augusto Rapalini, Cecilia DAlessio

- 1) Se hicieron presentes Andrea Bragas y Augusto Rapalini, representantes de la agrupación Construcción Colectiva Profesorxs. Entregaron una propuesta de cambio en el calendario académico (ver adjunto) y explicaron las razones de la misma.
- 2) Varixs directorxs de grupo piden una extensión en la fecha límite para la entrega de información para el relevamiento y evaluación de grupos. Habiendo consultado a los miembros del comité evaluador, se otorga la prórroga.
- 3) Se hizo presente Cecilia DAlessio para comentar la situación sobre la generación de la carrera de Biotecnología.
- 4) Concursos: ya están a punto de estar aprobados los jurados del concurso de JTP del área molecular y biotecno, así que próximamente se va a abrir la inscripción.

## **Resolución sobre el calendario académico**

VISTO

el calendario académico para el año 2025 aprobado por resolución CD del 9 de diciembre de 2024

CONSIDERANDO

Que el calendario académico 2025 contiene 9 TURNOS de exámenes finales conteniendo 15 FECHAS,

Que la cantidad de turnos y fechas de final ha sido fijada en el mismo número desde el año 2006,

Que la vasta cantidad de turnos y fechas de final pretende brindar a nuestros/as estudiantes una amplia cantidad de opciones que les facilite no adeudar finales y finalizar a tiempo sus carreras,

Que la definición de las actividades de la facultad debe contemplar las condiciones de contorno actuales, como ser el aumento y el cambio en la distribución de la matrícula y la consecuente reducción relativa de los recursos docentes, así como la cantidad de finales acumulados por los/as estudiantes,

Que la facultad debe garantizar la previsibilidad de las trayectorias académicas de nuestros/as estudiantes,

Que la facultad ofrece 12 carreras de grado con una enorme diversidad de materias, tanto en modalidad como en masividad, y todas deben atender el calendario académico,

Que debe darse una amplia discusión acerca de si el actual calendario académico impacta positivamente en la mejora de la retención y la finalización a tiempo de las carreras,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Habilitar a los Consejos Departamentales a gestionar las fechas de final del calendario, pudiendo autorizar a algunas materias a no ofrecer mesas de examen en algunas fechas, atendiendo a la modalidad o la masividad. Quedan excluidos de esta modificación los turnos de febrero-marzo, abril, julio-agosto, septiembre y diciembre.

ARTÍCULO 2º: En caso de modificaciones al calendario en los términos del Artículo 2º, los Consejos Departamentales deben anunciarlas antes de la finalización del cuatrimestre anterior al turno modificado.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese a los Departamentos docentes de esta Facultad, difúndase en el ámbito de la comunidad universitaria, y cumplido, archívese.